

Capitanes

**(26-06-2023).- Luis Stone...**

IMPRIMIR

Es el capitán de ErgoSolar, empresa mexicana de instalación de paneles solares y almacenamiento de energía por medio de baterías. Ha instalado más de mil proyectos que suman 15 megawatts y tiene en puerta 25 proyectos que se ubicarán en el Estado de México, Ciudad de México, Jalisco, Veracruz y Puebla.

Se acaba el tiempo

Esta semana será la última en la que se pueda utilizar la versión 3.3 en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de nómina, porque a partir del 1 julio, será obligatoria la 4.0.

Desde abril, esta nueva versión es obligatoria para los demás CFDI, como las facturas por servicios, pero en el caso de los comprobantes de nómina, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), que encabeza Antonio Martínez Dagnino, decidió ampliar el periodo con el objetivo de dar espacio a la transición.

El segmento de nómina es especialmente importante, pues al cierre de marzo se registraron 48 millones 661 mil contribuyentes por sueldos y salarios, que representaron 78 por ciento del total de contribuyentes activos con obligaciones fiscales.

Esos datos sugieren la gran cantidad de trabajo que requiere el cambio y justifican que se cuente con un periodo de transición.

Los principales cambios que contiene esta nueva versión es que debe incluir el código postal del domicilio y régimen bajo el cual tributa el contribuyente, para lo cual los empleadores ya debieron pedir a sus colaboradores su Constancia de Situación Fiscal.

De acuerdo con el SAT, al 3 de abril pasado se registró un avance de 62 por ciento en la emisión de factura electrónica de nómina en su versión 4.0.

Respeto LGBTI+

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGBTI+, que se celebra el miércoles, vale la pena recordar algunas cifras demográficas de México.

Según datos publicados por el Inegi, en el País existen 5 millones de personas que se autoidentifican con una orientación sexual y de género LGBTI+, lo que equivale a 5.1 por ciento de la población.

Uno de los datos a tener en cuenta es la percepción del grado de respeto que se tiene en México a los derechos de las personas de la comunidad LGBTI+.

Sólo 11.4 por ciento de los gays piensan que se tiene un alto grado de respeto; mientras que en el caso de las personas trans, 8.9 por ciento opina de esa forma.

El grueso de esta población considera que se tiene poco respeto, con 44.1 por ciento de personas gays que así lo perciben y 46.4 por ciento de personas trans.

Más aún, 12.7 por ciento de los gay creen que no hay nada de respeto, porcentaje que en el caso de las personas trans es de 15.2 por ciento.

El Inegi, a cargo de Graciela Márquez, realiza diversos esfuerzos para conocer las características demográficas de la población LGBTI+, que han dado como resultado la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021.

## Problema sobre ruedas

Hace unos días se volvió tendencia en redes sociales el Chang Li S1 Pro, un pequeño vehículo eléctrico que pese a su bajo costo, promete una autonomía de hasta 100 kilómetros por carga y que alcanza una velocidad de hasta 40 kilómetros por hora.

Además de ser eléctrico, el principal atractivo es su precio, que ronda en unos 20 mil pesos.

Esta unidad, manufacturada por Changzhou Xili Vehicle, empresa capitaneada por Yang Baocheng, resulta tentadora, pues por el precio de un teléfono de gama alta un usuario podría tener un coche eléctrico.

Sin embargo, hay que tomarlo con precaución, ya que según especialistas, este auto chino no cumple con la NOM-194-SE-202 al carecer de medidas mínimas de seguridad para su comercialización, como la falta de bolsas de aire y frenos ABS, lo cual representa un riesgo importante.

Organizaciones de la sociedad civil, como El Poder del Consumidor, el Instituto del Sur Urbano (SUR) y Refleacciona con Responsabilidad, ya han levantado la voz en contra de este vehículo, aunque aún no hay medidas que frenen su entrada al País, pues se puede adquirir por medio de sitios web.

Un tema pendiente a revisar por las autoridades.

## Últimos pasos

La Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS), que comanda Jonathan Dixon, anunció la semana pasada el lanzamiento de la cuarta y última consulta pública sobre los Estándares de Capital para Seguros, cuya adopción se prevé para diciembre de 2024.

Estos lineamientos permitirán que el sector de seguros cuente con un lenguaje común en diferentes países para discusiones sobre su supervisión en cuanto a solvencia, un tema especialmente relevante en el contexto de economías mucho más conectadas y propensas a riesgos globales.

Una vez que se tengan los últimos comentarios, se podrá contar con medias de capital adecuadas basadas en riesgo para grupos aseguradores internacionales.

Los estándares propuestos, sobre los cuales se espera retroalimentación pública, son el esfuerzo de un desarrollo de 10 años, tres consultas, seis ejercicios de prueba en campo y tres años de reportes confidenciales.

capitanes@reforma.com

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

**ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:**

<https://www.reforma.com/capitanes-2023-06-26/op251611>

Fecha de publicación: 26-06-2023